

CARLOS RODRÍGUEZ BRAUN
MARÍA BLANCO
LUIS DANIEL ÁVILA

HACIENDA SOMOS TODOS, CARIÑO

CÓMO NOS ENGAÑAN
PARA QUE CREAMOS
QUE PAGAMOS POCO
Y POR NUESTRO BIEN



Un demoledor análisis de la propaganda
gubernamental para justificar el gasto
desmedido y la usurpación desaforada.

DEUSTO

Hacienda somos todos, cariño

Cómo nos engañan para que creamos que
pagamos poco y por nuestro bien

**CARLOS RODRÍGUEZ BRAUN,
MARÍA BLANCO Y LUIS DANIEL ÁVILA**



EDICIONES DEUSTO

© María Ascensión Blanco González, Luis Daniel Ávila Cordero y Carlos Rodríguez Braun, 2020

© Editorial Planeta, S. A., 2021

© de esta edición: Centro de Libros PAPF, SLU.

Deusto es un sello editorial de Centro de Libros PAPF, SLU.

Av. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona

www.planetadelibros.com

ISBN: 978-84-234-3214-1

Depósito legal: B. 20.455-2020

Primera edición: enero de 2021

Preimpresión: Realización Planeta

Impreso por Romanyà Valls, S. A.

Impreso en España - *Printed in Spain*

El papel utilizado para la impresión de este libro está calificado como **papel ecológico** y procede de bosques gestionados de manera **sostenible**.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Sumario

Introducción	9
1. Somos todos	13
2. Somos todos y lo aceptamos.	31
3. Somos todos, lo aceptamos y es siempre para bien	67
4. Lo peor de lo peor: no pagar	101
5. La propaganda esconde	141
Conclusiones.	185
Bibliografía	189

Capítulo 1

Somos todos

En este mundo no se puede estar seguro de nada, salvo de la muerte y los impuestos.

BENJAMIN FRANKLIN

1972

TODOS CONFÍAN EN USTED.

34 MILLONES DE ESPAÑOLES ESPERAN SU VERDAD.

En usted y en todo aquel que sienta la gran responsabilidad nacional que supone dar una respuesta sincera en su declaración por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

1974

EL INTERÉS DE TODOS ES TAMBIÉN DE USTED.

1978

AHORA, HACIENDA SOMOS TODOS. NO NOS ENGAÑEMOS.

¡DEBEMOS CUMPLIR LO ACORDADO!

Ahora, el control fiscal del país está en nuestras manos, en las de nuestros representantes en las Cortes. Ellos son los encar-

gados de que los presupuestos se distribuyan con justicia, de que se obtengan resultados palpables y eficaces. Y de que el esfuerzo de los contribuyentes sirva realmente para el bien común. A todos nos corresponde contribuir. Si no es así, estamos engañando al país. A nosotros mismos. Porque, ahora, Hacienda somos todos.

1979

Con nuestro esfuerzo y trabajo todos estamos llamados no sólo a resolver nuestras realizaciones personales, sino que, además, estamos obligados a participar en las realizaciones colectivas.

1983

DE TODOS Y PARA TODOS.

NUNCA LE IMPONDRÁN NADA MÁS JUSTO.

El impuesto sobre la renta es de todos y para todos. Grava progresivamente las rentas para que cada uno contribuya en la medida de su capacidad. Y es justo que pague más quien más tiene. Por solidaridad. Por el deseo de participación en la tarea de todos. Por eso nadie debe quedar al margen. Nadie debe ni puede.

La Hacienda Pública es de todos. Sus recursos revierten en todos. Y eso implica la necesidad de que todos colaboremos. El que tiene más debe, lógica y justamente, pagar más. De ahí el impuesto sobre la renta. Un auténtico impuesto personal y progresivo, que tiene en cuenta todas sus circunstancias. Por eso pensamos que su declaración es siempre positiva. Porque con ella ha mostrado su solidaridad, su sentido de la participación.

1986

Hacienda se pone en su lugar. Es la mejor forma de corresponder a los contribuyentes que, año tras año, se ponen en el lugar de Hacienda. Aportando su esfuerzo. Comprendiendo que sin la colaboración de todos, nada es posible.

2017

Es importante que todos paguemos los impuestos que determinan las leyes, porque cuanto mejor cumplamos con nuestras obli-

gaciones como ciudadanos, mejores servicios públicos tendremos y mejor será nuestra forma de vida.

No sólo existen las necesidades individuales, también existen las colectivas (educativas, sanitarias, de acción social, policiales, ambientales, judiciales y otras muchas), es decir, aquellas que por separado cada persona no podría pagar por sí sola, pero que, en cambio, se pueden atender con las aportaciones de todos.

Los dos primeros textos que presentamos de la publicidad de Hacienda son de los años 1972 y 1974, es decir, aún durante la dictadura franquista. El objetivo principal de nuestro libro es observar la fiscalidad en democracia, pero prestaremos atención también a los mensajes publicitarios fiscales bajo el franquismo. Dichos mensajes tienen interés en la medida en que ilustran la continuidad y transversalidad de la lógica del fisco. En este caso, ilustran hasta qué punto la noción de totalidad es clave para la legitimación del poder, cualquiera que sea la forma de éste.

Hacienda proclama que es toda la comunidad la que observa a cada ciudadano, confiando en él, pero en caso de que no sea de fiar, le aclara que todos los ciudadanos de España «esperan su verdad». No vaya a ser que no la diga, que no sea sincero, que no cumpla con su «gran responsabilidad nacional»; nacional, nada menos. Cada persona está comprometida con la nación, y la nación no le habla de su propio interés individual, sino que lo sumerge y disuelve en el interés de todos: «El interés de todos es también de usted».

Se dirá que esta retórica colectivista, que doblega a la persona ante la sociedad, ante toda la comunidad, se corresponde con la naturaleza de un sistema autoritario, pero chocaría con uno que no lo fuese. La realidad, empero, como veremos enseguida, es más compleja, y las democracias del mundo han sometido a sus súbditos a muy elevadas presiones fiscales. En el caso de España, Francisco Franco encabezó un régimen autoritario y antidemocrático durante cuatro décadas, pero aplicó a los españoles una presión fiscal moderada.

Más aún, al final de su gobierno, y de su vida, en 1973, Franco tuvo la oportunidad de aprobar una reforma fiscal que compor-

taba una apreciable subida de impuestos. Había sido elaborada por el Instituto de Estudios Fiscales, que dirigía entonces Enrique Fuentes Quintana. La argumentación de la reforma recogía varias ideas que iban a revelarse perdurables en el futuro, tales como la necesaria equiparación de la presión tributaria española con la media europea, la justicia social o distributiva, o la demanda social de más y mejores servicios públicos. Todas estas consignas son más que dudosas, como tendremos oportunidad de discutir más adelante. Pero lo interesante fue la reacción del dictador: cesó de manera fulminante al ministro de Hacienda, Alberto Monreal Luque. Esa gran subida de impuestos debió esperar hasta la llegada de la democracia, con el propio Fuentes Quintana como vicepresidente y ministro de Economía y Francisco Fernández Ordóñez de Hacienda; bajo la gestión de este ministro se lanzó en 1978 la campaña con un eslogan que llegaría a ser célebre: «Hacienda somos todos» (Rodríguez Braun, 2018a).

Ahora sí que somos todos, y pagamos más

Luego de los dos mensajes que presentamos, y que fueron lanzados por el régimen franquista, incluimos uno de 1978, que ya corresponde al periodo posterior a la dictadura, porque las primeras elecciones generales democráticas se celebraron en España el 15 de junio de 1977. Se mantiene el mensaje totalizador, pero aparecen, además de la consigna «Hacienda somos todos», varios aspectos fundamentales que caracterizan a los impuestos, y que iremos viendo con detalle a lo largo del libro.

Una de las regularidades más claras de la política y la fiscalidad es que a más democracia, más impuestos. Hay diversas interpretaciones sobre este fenómeno, que iremos repasando, pero resulta incuestionable que la generalización de la democracia ha venido acompañada del aumento en la presión fiscal.

No es un aumento uniforme ni los niveles son idénticos en el mundo, por supuesto, pero esa asociación es patente, independientemente de épocas y lugares. En pocos países esta regularidad

se manifestó de modo más diáfano que en España, donde la presión fiscal, medida por el gasto público en porcentaje del PIB, apenas llegaba al 25 por ciento cuando murió Franco en 1975, y en menos de veinte años alcanzó casi el 50 por ciento. Desde entonces, ha oscilado por debajo de esa cifra, pero prácticamente nunca fue inferior al 40 por ciento del PIB; ese rango es bastante habitual en la mayoría de las naciones, donde el gasto total de las Administraciones Públicas rara vez supera el 50 por ciento del PIB, otra regularidad que también analizaremos después.

Por qué pagamos más y protestamos menos

¿Cómo pudo producirse este fenómeno sin demasiadas protestas? Hay numerosos testimonios a lo largo de la historia que prueban el rechazo del pueblo a pagar impuestos, un rechazo que en no pocas ocasiones adoptó formas violentas. Los Estados eran conscientes de que, más allá de un cierto umbral, los impuestos se volvían peligrosos para los recaudadores. Por cierto, aunque siempre resultó difícil fijar ese umbral, el rechazo a los gravámenes era considerado justo, como enseñó Adam Smith a sus alumnos en el siglo XVIII:

Es indudable que la recaudación de un impuesto exorbitante, como podría ser recaudar en tiempos de paz, o incluso de guerra, una suma equivalente a la mitad o incluso una quinta parte de la riqueza de la nación, justificaría la resistencia del pueblo, tanto como cualquier otro flagrante abuso de poder. (Smith, 1982, p. 324)

Esa misma idea la recogió Hayek doscientos años después en su clásico *Camino de servidumbre*:

No podemos extender indefinidamente la esfera de la acción común y mantener, sin embargo, la libertad de cada individuo en su propia esfera. Cuando el sector comunal, en el que el Estado domina todos los medios, llega a sobrepasar una cierta proporción de la totalidad, los efectos de sus acciones dominan el sistema entero. Si el Esta-

do domina directamente el uso de una gran parte de los recursos disponibles, los efectos de sus decisiones sobre el resto del sistema económico se hacen tan grandes que indirectamente lo domina casi todo. Donde, como aconteció, por ejemplo, en Alemania ya desde 1928, las autoridades centrales y locales dominan directamente el uso de más de la mitad de la renta nacional (según una estimación oficial alemana de entonces, el 53 por ciento), dominan indirectamente casi la vida económica entera de la nación. Apenas hay entonces un fin individual que para su logro no dependa de la acción del Estado, y la «escala social de valores» que guía la acción del Estado tiene que abarcar prácticamente todos los fines individuales. (Hayek, 2017, p. 149)

Desde nuestra perspectiva de hoy, está claro que un pensador de la profundidad y percepción de Hayek se equivocó, porque identificó una presión fiscal equivalente a la mitad de la economía con una dictadura política en la cual el Estado «lo domina casi todo». Pero, como hemos visto, muchos países del mundo están próximos a ese porcentaje y son democracias en donde los ciudadanos disfrutan no sólo de un elevado nivel de vida, sino también de un abanico de libertades políticas, civiles y también económicas, que la mayoría juzgaría incompatible con un sistema político parecido a una tiranía.

La explicación estriba en que Hayek escribía en 1944, en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, y en esa época se pensaba que el límite de la presión fiscal que encendía las alarmas sobre el eventual e incluso inminente establecimiento de un Estado totalitario se situaba en torno al 25 por ciento, un porcentaje que pocas naciones alcanzaban antes del conflicto (Rodríguez Braun, 2017). Es evidente que ese umbral fue elevándose, porque en las décadas que siguieron, el peso del sector público en la economía se expandió en todo el mundo, sin que se produjeran episodios ni remotamente semejantes a las revueltas fiscales que habían tenido lugar a menudo antes de la llegada del Estado moderno. Es cierto que los ciudadanos reaccionaron y protestaron de otra manera, típicamente, engañando al fisco, asunto del que nos ocuparemos en el capítulo 4. Pero es sumamente raro ver reuniones multitudinarias reclamando Estados

más pequeños que los actuales. De hecho, en los últimos tiempos hemos visto manifestaciones de indignación contra el Estado precisamente por lo contrario, por sus «recortes» o «austeridad», o incluso por un «desmantelamiento del Estado», cuando nada de esto se ha producido en un grado significativo en ningún momento ni en ningún lugar. Los Estados siguen siendo enormes en comparación con cualquier coyuntura pasada.

El Estado social, democrático y fiscal

Este notable apego al poder tiene que ver con el tema del presente libro, porque jamás se habría producido sin la generalización del llamado «Estado social y democrático de derecho», consagrado en nuestra Constitución de 1978, y en el del grueso de las demás naciones. Fue un proceso prolongado, a lo largo del cual se fue quebrantando el principio liberal del respeto al derecho de propiedad, fundamento del Estado limitado, y se produjo el auge de los llamados «derechos sociales», que, como veremos, necesariamente comportan la violación de ese derecho. Y dicha generalización no se habría producido sin el convencimiento de que el Estado que tenemos, al ser democrático, es el reflejo de nuestros deseos, aspiraciones y anhelos más nobles y más justos. Y son deseos, aspiraciones y anhelos de todos. Difícilmente habríamos arribado a dicho convencimiento sin la creciente hegemonía de los valores antiliberales, a los que apela metódicamente la propaganda que estudiamos en estas páginas.

El cambio se observa desde la primera línea de la primera de las campañas del fisco en el periodo democrático que mencionamos: «*Ahora*, Hacienda somos todos». Antes, no. En realidad, el poder ha procurado legitimarse recurriendo a la comunidad desde los tiempos más remotos. Y, como vimos, Hacienda lo había hecho muy poco antes, durante la dictadura franquista. Esta estrategia totalizadora se repite indefinidamente. ¿Por qué subrayaba Hacienda en 1978 que ahora sí los impuestos eran cosa de todos?

Evidentemente, porque se había producido la transición democrática. Curiosamente, democracia significa elegir, pero

el pueblo, tanto en democracia como fuera de ella, nunca ha elegido los impuestos que desea pagar. En verdad, no desea pagarlos. En su práctica totalidad, las encuestas señalan que los ciudadanos preferirían pagar menos impuestos. Otra cosa es que puedan aprobar que les suban los impuestos a los demás, «los ricos», un importante asunto sobre el que volveremos. Pero si se trata de cada uno de nosotros, así como la mayoría preferimos la democracia a cualquier otro sistema político, también la mayoría preferimos individualmente pagar menos impuestos. Y, sin embargo, en democracia, y en todo el mundo, la gente ha terminado pagando mucho más que en cualquier otro momento de la historia.

Estado consensuado y controlado

Como intuyó Adam Smith, esa gran subida de la presión fiscal habría desatado seguramente la resistencia popular en el pasado. Para prevenirla, el público debió ser profunda y profusamente adoctrinado con dos ideas interconectadas de la misma campaña de 1978 que estamos comentando, y que trataremos más en detalle en el capítulo 2. La primera idea es que, con la llegada de la democracia, el Estado pasa a ser fruto del consenso popular; y la segunda idea es que el Estado ya no controla a los ciudadanos, sino que éstos lo controlan a él.

La campaña subraya que los impuestos, como cualquier otra cosa que haga el Estado, son algo que hemos aceptado todos, son «lo acordado». Se trata de la muy vidriosa noción del contrato social, combinada con la noción de que el Estado es una reproducción poco menos que fidedigna de la sociedad. De ahí que Hacienda proclame: «El control fiscal del país está en nuestras manos, en las de nuestros representantes en las Cortes». Se trata de una falacia patente, incluso totalitaria, pero de cualquier forma reveladora de la necesidad de legitimar el poder mediante su solapamiento con la comunidad. Si el poder somos nosotros, entonces obviamente no podremos causarnos ningún daño, ni violarnos ningún derecho. La clave de la libertad individual, que es

la limitación del poder, salta por los aires: ¿por qué vamos a limitar un poder que en realidad somos nosotros? ¿Puede acaso la sociedad actuar contra sí misma?

Este equívoco, que notaremos repetido en otras campañas, ilustra la modificación de la naturaleza del Estado una vez que dejó de ser personal, como había sido con los reyes durante milenios, y pasó a ser un ente virtual, que encarna la nación, y expresa puntual y fielmente su voluntad.

El peligro que este fenómeno representa para la libertad del pueblo no pasó desapercibido por algunos pensadores de la ciencia política, que señalaron que, si la soberanía del pueblo es ilimitada, sus propios derechos habrían de sufrir una merma, empezando por el derecho de cada persona a elegir qué hace con su vida y sus bienes. Podríamos encaminarnos hacia el paradójico escenario político de unas naciones fuertes con unos ciudadanos débiles.

Ésta no fue, sin embargo, la opinión de la mayoría, que no sólo aceptó el crecimiento del Estado, de sus gastos y sus impuestos, sino que los saludó como un gran paso adelante en la libertad y los derechos humanos.

Tuvo lugar un largo proceso en el cual el poder fue debilitando, condicionando, incorporando, reemplazando o sometiendo a todas las instituciones que se interponían entre él y los ciudadanos, empezando por la Iglesia y el derecho.

Crecimiento del Leviatán

El gigante que preside la portada del *Leviatán* de Hobbes empuña en una mano la espada y en la otra el báculo del pastor. No era casualidad. Se empezó a considerar que el poder no podía tener rivales, y la Iglesia había sido un rival sobresaliente durante siglos. Se fue imponiendo la idea, que dura hasta hoy, de que el cristianismo constituía un obstáculo al progreso, precisamente un valor que empezó a generalizarse en los siglos XVII y XVIII. La expulsión de los jesuitas de España fue uno de sus símbolos, como lo serían después la expropiación de los bienes eclesiásti-

cos y los de la nobleza, otra institución considerada paradigma del atraso.

Pocos percibieron que había una relación directa y potencialmente riesgosa entre la expropiación y el debilitamiento de la Iglesia y la aristocracia, por un lado, y la expansión del poder político, por otro. Los demás poderes sociales, que las personas habían respetado durante milenios, fueron socavados, y el Estado pudo ampliarse con cada vez menos cortapisas.

En nombre de la Ilustración, la razón, los derechos humanos e incluso el liberalismo, el Estado avanzó sobre el derecho de propiedad y la libertad de contratar, ocupando áreas crecientes de la vida social en nombre del progreso, un progreso considerado incompatible con cualquier peso apreciable de la religión en la vida de las personas. El laicismo, considerado universalmente un avance, hasta hoy, no comportó principalmente una separación entre Iglesia y Estado, sino la remoción de un obstáculo y el fomento de las ideas antiliberales, a menudo en nombre del liberalismo. Hace dos siglos, uno de los grandes logros de la Francia posrevolucionaria fue la educación pública, gracias a la cual los niños franceses aprendían muy pronto a obedecer al Estado: «Entre los nueve y los once años de edad, eran instruidos sobre la obligación de pagar impuestos y prestar servicio en el ejército» (Rosenblatt, 2020, p. 166).

En general, eso fue, como acabamos de señalar, bienvenido por gran parte de la sociedad, como también lo fue el cambio fundamental que empezó a desarrollarse paralelamente en el mundo del derecho. Así como las revoluciones, amparadas todas bajo la consigna de la libertad, animaron sistemáticamente el socavamiento de ésta por el Estado, otro tanto sucedió con el derecho, que fue dejando de ser algo individual, permanente, previo y superior a la política, para pasar a ser algo colectivo, inconsistente, derivado de y subordinado a la política.

Concluye Bertrand de Jouvenel:

La supremacía del derecho debe ser la gran idea central de toda ciencia política. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta idea supone y necesita la existencia de un derecho anterior al Estado y

mentor del mismo. Pues si el derecho es algo que el Poder elabora, ¿cómo podría jamás ser para él un obstáculo, una guía o un juez? (Jouvenel, 1998, p. 397)

La clave de este proceso es que no se le hizo frente. Más aún, se aplaudió la extensión del poder como si fuera la extensión de la libertad, y se saludaron en nombre del progreso sus incursiones contra la propiedad privada, con las subidas de impuestos, y contra la vida y la libertad, en particular mediante la generalización del servicio militar obligatorio.

Esas incursiones políticas y legislativas se extendieron también contra la familia, las tradiciones y las costumbres. No afirmamos, por supuesto, que todas las tradiciones y conductas deban ser siempre y en cualquier caso conservadas porque son necesariamente buenas por ser antiguas. Al contrario, es bien sabido que puede haber costumbres aberrantes contra la moral, como la de los relativamente civilizados antiguos griegos que practicaban el infanticidio (Smith, 2019, pp. 362-363). Lo que señalamos es el peligro que para la libertad de las personas representa un poder político cuya legitimidad es considerada anterior y superior a *todo*. Anterior y superior a toda institución, todo derecho, toda creencia, toda moral.

Cuando la política accede a ese estadio, su crecimiento no tropieza con impedimento alguno, y por eso puede crecer hasta los extremos inéditos que ha alcanzado en los tiempos modernos. Ningún aspecto de la vida de las personas quedó al margen de la intervención del Estado, desde su nacimiento hasta su muerte, pasando por su matrimonio; desde su salud hasta su educación; desde su trabajo hasta su pensión. ¿Cómo pudo suceder esto sin que una fracción significativa de la población ofreciera una resistencia mínimamente apreciable?

Una excepción célebre fue, sin duda, el estadounidense Henry David Thoreau, que se negó a pagar la contribución que adeudaba desde hacía seis años y pasó, por esa razón, un día en la prisión de Concord. A raíz de esa experiencia, escribió y publicó, en 1848, el ensayo *Del deber de la desobediencia civil*, donde explica: «El dólar es inocente, pero me preocupa conocer los efec-

tos de mi contribución al erario» (Thoreau, 1848, p. 39). Contrario a la esclavitud y a la guerra emprendida por Estados Unidos contra México, Thoreau estaba convencido de la inmoralidad de pagar impuestos que alimentaran ambas causas.

Amable poder democrático

Sospechamos que la explicación radica en la potencia legitimadora de estas ideas: el poder no es peligroso cuando es democrático, porque resulta contenido al ser un reflejo de la sociedad, y al ser una suerte de servidor de ésta.

El problema es que nada de esto parece ser cierto. Por un lado, la democracia no sólo no contuvo al poder, sino que lo animó como ningún otro sistema de gobierno. Por otro lado, creer que, como dice Hacienda, en democracia «el control fiscal del país está en nuestras manos» es evidentemente falso; e identificar «nuestras manos» con «nuestros representantes en las Cortes» es profundamente antiliberal, porque nubla la distinción entre Estado y sociedad, y deja la libertad de las personas expuesta al albur político.

Para disfrazar esta coacción, el poder recurre a la noción de participación, que siempre está presente en las justificaciones políticas de nuestro tiempo democrático y supuestamente liberal, y que es un puro señuelo. Ya hace dos siglos, Benjamin Constant señaló que la libertad de los antiguos se fundaba en la participación en las decisiones del poder, pero la libertad de nuestro tiempo se basa en que el poder no interfiera en las decisiones de los individuos (Constant, 1874).

La añagaza de la participación es jaleada en los asuntos tributarios hasta extremos ridículos, llegando incluso a los «presupuestos participativos», como si el pueblo de verdad pudiera decidir los impuestos que va a pagar. Entraremos en los próximos capítulos más en profundidad en los problemas y contradicciones de los procesos de elección colectiva en regímenes democráticos. Aquí podemos dejar sentada la duda sobre la pretendida identificación del pueblo con el poder, y el peligro que esta no-

ción de que «el pueblo manda» comporta para la libertad del propio pueblo. Es evidentemente imposible que toda la gente mande, y lo que sucede es que unos poderes llamados públicos, en nombre de la soberanía popular, imponen sus decisiones al conjunto de la nación.

Para hacerlo, se amparan en la noción más elemental de la coacción: está bien si es justa, como dice la campaña: «Nunca le impondrán nada más justo». Aquí ya se presenta la gran legitimación de la coacción que, asombrosamente, no se basa en la igualdad ante la ley, sino en lo contrario: la desigualdad ante la ley, o una igualdad impuesta mediante la ley. La coacción fiscal es justa si nos trata de manera desigual, en una confusión perdurable entre renta y patrimonio. La campaña defiende la desigualdad para que pague cada uno «en la medida de su capacidad». Pero no está claro qué significa, porque en el mismo párrafo se defiende la progresividad en la tributación de los ingresos y también que «es justo que pague más quien más tiene», es decir, el patrimonio. La confusión aparece subrayada: «El que tiene más debe, lógica y justamente, pagar más. De ahí el impuesto sobre la renta». Son, con toda claridad, dos cosas diferentes, y es el poder mismo quien las confunde.

Esta confusión se extiende mediante la ocultación de la distinción entre la sociedad y la política, entre lo voluntario y lo coercitivo, a veces en la misma frase: «El deseo de participación es la tarea de todos», como si la voluntariedad fuera obligatoria. Se habla de «deseo de participación» y de «solidaridad», como si los impuestos no fueran, como su propio nombre indica, impuestos. Y como si tuviéramos que saludar el control absoluto del poder sobre nuestra vida personal: el impuesto «tiene en cuenta todas sus circunstancias». Y el solapamiento entre el poder y la gente es pleno: «Hacienda se pone en su lugar» y «los contribuyentes se ponen en el lugar de Hacienda», como si fueran idénticos, como si el Estado fuera una persona más, igual a todas las otras, como si no tuviera la fuerza única, exclusiva y monopólica, de la coacción dentro de la ley.

El fundamento de la coacción es, como decimos, la desigualdad ante la ley; profundizaremos en ello en el capítulo 3, donde

veremos a Hacienda proclamar: «Contribuir para repartir. Es necesario. Es justo». Pero no es una contribución genuina, porque es forzada, es muy cuestionable que sea justo, aunque lo parezca, y sólo es necesario para que el poder desactive su cuestionamiento. Repartir a la fuerza los bienes de la gente, por cierto, es algo que el poder ha hecho siempre, y siempre para legitimarse, desde los subsidios al trigo y a los espectáculos públicos en la Roma antigua (Ferrer Maestro, 2019, cap. 4). Esta redistribución legitimadora del poder se mantuvo durante toda su historia y en todas sus variantes. Los españoles que recuerdan la dictadura franquista recuerdan que ese régimen también procuró legitimarse mediante recortes de la propiedad privada e interferencias en los contratos voluntarios. Así sucedió, por ejemplo, con la Seguridad Social, que entonces incluía la sanidad pública, y con la vivienda, tanto con la llamada de «protección oficial» como con el control de los precios de los alquileres, una medida característica del franquismo que la izquierda populista pretendidamente progresista pretende reinstaurar en nuestros días. Efectivamente, Franco disponía de otros instrumentos de control que no eran los impuestos como, por ejemplo, el monopolio de la tenencia y comercio de divisas o un abanico de regulaciones que afectaron negativamente, en especial a la industria y al mercado de factores. Esta exuberancia regulatoria generó, además, una cascada de arbitrariedades y corruptelas empresariales (Comín, Hernández, y Llopis, 2002, pp. 387-394).

El nuevo Estado de todos

Con la democracia, el Estado, tanto en España como en el resto del mundo, pretende ser radicalmente distinto a lo que fue en toda su historia precedente, alegando, por volver al título del presente capítulo, que ahora sí, el poder es el pueblo, y no ninguna persona o entidad diferente de él. Y como es, por fin, un poder genuinamente popular, entonces no sólo refleja las preferencias de la gente, sino que en su afán redistribuidor jamás puede constituir peligro alguno para ella. Porque ahora sí, Hacienda somos todos.

De entrada, resulta evidente que esto no es cierto, y no solamente por el hecho del fraude, que revisaremos en el capítulo 4, sino también por las amnistías o regularizaciones tributarias que el Estado democrático acometió por primera vez muy poco después de superada la dictadura franquista, en 1978 —con el lema de «Borrón y cuenta nueva»—, y repitió varias veces en los años subsiguientes.

Está claro, pues, que en la vida real, y a pesar de la propaganda, Hacienda no somos todos. No es ella «de todos» y tampoco es «para todos», porque el trato que dispensa realmente a los ciudadanos puede ser hostil, como lo es de forma habitual con los púdicamente llamados «contribuyentes», como si fueran socios voluntarios de un club o personas que aportan de buena gana a una causa benéfica o solidaria. Es revelador que en nuestra lengua «contribuir» tenga dos significados contradictorios según el *Diccionario de la Lengua Española*; uno es: «Concurrir voluntariamente con una cantidad para determinado fin», y el otro: «Pagar la cuota que le cabe por un impuesto». Los defensores de los impuestos han explotado esta contradicción que confunde lo obligatorio con lo voluntario.

Y cuando el trato del fisco es amigable, a menudo lo es por razones que poco tienen que ver con las necesidades genuinas de la población, sino por el propio interés del Estado, y también por las maniobras de los grupos de interés, como veremos más adelante.

Por añadidura, tampoco los ciudadanos que cumplen con Hacienda creen realmente que es el espejo fiel de la sociedad en su conjunto, como lo prueba el rechazo creciente de la ciudadanía al fisco, y sospechan asimismo que la redistribución coactiva de los bienes privados no solamente no constituye salvaguarda alguna para la libertad individual, sino que tiende a socavarla:

El pueblo debe ser soberano absoluto en el momento de nombrar a sus representantes, pues sólo así pueden éstos recibir de él unos derechos ilimitados. Pero una vez que el pueblo ha transferido estos derechos, cesa su papel, ya no es nadie, es súbdito, y sólo la Asamblea es soberana [...] y la consulta popular no es más que una

especie de cocción lenta que reduce toda la nación a un microcosmos de seiscientas personas que, por medio de la más osada de las ficciones, se considera que son la misma nación reunida. (Jouvenel, 1998, p. 307)

La soberanía popular, por tanto, deviene paradójicamente en su contrario, porque el poder ejercido en nombre del pueblo resulta incomparablemente superior y más relevante que el de cualquier persona individual, cuya soberanía en verdad es no sólo minúscula, sino cada vez más reducida en comparación con los poderes públicos. Esta misma expresión resulta equívoca, porque el poder no es en verdad de todos, sino de él principalmente. La llamada «división de poderes» fue y es ingenuamente esgrimida como un freno, cuando hemos visto una y otra vez que no ha funcionado, puesto que los Estados, en España y en el resto del mundo, han crecido hasta niveles extraordinarios, sin encontrar ningún freno más allá de las contradicciones que su propia dinámica le impone, como indicaremos al discutir el llamado «modelo nórdico» en el capítulo 5.

Hemos dicho que el poder es suyo principalmente, pero no lo es exclusivamente, como señalamos al principio del libro. Su legitimación lo fuerza a presentarse como cariñoso, y no sólo como autoritario. En su retórica, el poder va a reiterar esta dimensión afectuosa, procurando presentarse como si fuera una familia más, una familia mucho más grande.

Sin embargo, como decía Ortega, la familia no es el germen del Estado, sino «una formación contra el Estado» (Ortega y Gasset, 2014, p. 37). La hostilidad es recíproca y, como vimos, el poder político ha sometido a repetidos ataques a la familia, las tradiciones, las costumbres, la propiedad privada e incluso la moral y el lenguaje, todo en nombre del progreso.

Mensajes equívocos del poder

Es una ingenuidad pensar que, como este proceso se hizo democráticamente y dentro de marcos legales, entonces la ley siempre

libera y la tradición siempre esclaviza. Pero para detectar el impulso antiliberal de la política y la legislación conviene subrayar los equívocos de los mensajes del poder, en su contenido y en su forma. Hemos indicado algunos en este capítulo, en el que cuestionamos el mensaje totalizador del poder y su lenguaje, y profundizaremos en ellos en los capítulos siguientes. Hasta aquí hemos visto que el Estado aparenta ser lo que no es: aparenta ser una institución más de la sociedad civil, como una empresa, una comunidad de vecinos o creyentes, o un club, aunque «de todos». A esas instituciones les cuadran los términos que hemos repasado, como participación, solidaridad y esfuerzo, pero a la política no.

Un alto cargo del Partido Popular en los tiempos de Mariano Rajoy describió hace unos años los impuestos de la siguiente manera: «El Gobierno ha pedido un esfuerzo adicional». Tiempo después, otro alto cargo, esta vez del Gobierno socialista de Pedro Sánchez, repitió, a propósito de un nuevo gravamen, que se trataba de un «esfuerzo que se pide a los ciudadanos».

En las recientes recomendaciones del Portal de Educación Cívico-Tributaria de la Agencia Tributaria, desarrollado en 2003 y relanzado en 2017, veremos repetidos los equívocos que hemos apuntado en este capítulo. Se identifica el Estado con la comunidad en su conjunto, es decir, cuanto más obedecemos sus órdenes fiscales, «mejor será nuestra forma de vida». Nuestras necesidades serán satisfechas, pero, eso sí, «con las aportaciones de todos».

Pero así como el Estado nunca puede ser solidario ni generoso, porque la virtud es incompatible con la coacción, y nunca somos realmente generosos con lo que no es nuestro, tampoco el Estado pide esfuerzos ni aportaciones a los ciudadanos. Si así fuera, no habría ninguna diferencia entre la Madre Teresa de Calcuta y la Agencia Tributaria. Y las hay. La primera pide esfuerzos, la segunda los exige bajo pena de multa e incluso prisión. En realidad, por eso mismo es que Hacienda somos todos, pero lo somos en un sentido peculiar: lo somos porque es muy peligroso no serlo.